



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guanajuato, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

11		
NÚMERO		
25	3	2021
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 257883
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.24
	PROGRAMA: PRODEP
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.4.	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 952 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	KH SOLUCIONES EIT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2	3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAPTOP HUAWEI MATEBOOK 14" AMD R5 4600H DISCO DURO 512 GB SSD RAM 16 GB WINDOWS 10 PRO. COLOR GRIS	1	\$ 18,835.59	\$ 18,835.59
IMPORTE CON LETRA:	SON: (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 28 /100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$ 18,835.59
			IVA 16%	\$ 3,013.69
			TOTAL	\$ 21,849.28

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

DR. EMMANUEL MÁRQUEZ
 OBSERVACIONES

 MTR. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTR. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	5
-------------------------------------	---	-------------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

✓ NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 9 palabras 1 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-006-CUNORTE-2021
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS
PROGRAMA:	PRODEP

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 15:05 horas del día 25 de marzo de 2021, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$21,849.28 (Veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: KH SOLUCIONES EIT, S.A. DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones